

**ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022  
AYTO. DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS [SEVILLA]**

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR ( 29/06/2.022 ).

De conformidad con los artículos 80 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se propone aprobar el acta de la sesión celebrada el 29 de Junio de 2022, aprobándose por unanimidad.

PROPUESTA DE ACUERDO A ADOPTAR, SI PROCEDE, Y DAR CUENTA DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA DELEGACIÓN DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE, COMERCIO Y CONSUMO, AGRICULTURA Y GANADERÍA.

La Concejala Delegada de estas Áreas, Dña. Laura Romero Estévez, propone la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

“ Desde la delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, según la ley Ley 9/2022, de 30 de junio, de protección de los animales domésticos, se propone a esta Junta de Gobierno Local, la aprobación de creación de este registro para el control y posterior obtención del número de registro oficial de la Junta de Andalucía, de manera que el Ayuntamiento tenga constancia y control de este registro.

- Único. – Aprobar la Creación del Registro Núcleo zoológico doméstico municipal.

Propuesto lo anterior, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

PROPUESTA DE ACUERDO A ADOPTAR, SI PROCEDE, Y DAR CUENTA DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES.

El Concejal Delegado de estas Áreas, D. Alejandro Romero Santos, propone la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

“ Es competencia de esta Delegación este asunto de conformidad con el Decreto de Delegación N° 108/2019 de 24 de junio aprobado en Pleno en sesión celebrada el 28 de junio de 2019 y publicación en el BOP n° 165 de 18 de julio de 2019.

En uso de las facultades conferidas en la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril que aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre. SE PROPONE PARA ACUERDO:

1º La APERTURA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO JUVENIL para el uso y disfrute de los/las jóvenes de la localidad. El día de apertura del Centro se pretende realizar el próximo jueves 3 de noviembre de 2022 y que su apertura se mantenga todos los jueves y viernes en horario de 17:00 a 20:00 horas.

2º Aprobación de dicha propuesta por parte de todos los miembros de esta Junta para confirmar la disponibilidad de dicha instalación para su uso.

3º Publicación de dicha información en televisión local, boletín semanal y redes sociales oficiales del Ayuntamiento.

Propuesto lo anterior, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Castilblanco de los Arroyos, 27 de Octubre de 2.022.